



03 de enero del 2022
DF-CI-0020-2022

Señores (as)
Directores o Jefes de Crédito
Entidades Autorizadas
Sistema Financiero Nacional para la Vivienda

Estimados señores:

Con motivo de la puesta en producción de la herramienta del Expediente Electrónico de proyectos de construcción con la herramienta Laserfiche, se les comunica que, a partir del **07 de febrero del 2022**, los proyectos de construcción se deberán tramitar únicamente a través de dicha herramienta.

Contando, desde luego con el acompañamiento de los encargados del Departamento Técnico y el Departamento de Tecnologías de Información del BANHVI, durante este proceso. En caso de tener consultas sobre el uso de la herramienta, favor canalizarlas a través del siguiente correo electrónico: **consultas_eefase2@banhvi.fi.cr**

Atentamente,

POR/
MBA. Martha Camacho Murillo
Directora FOSUVI

MCM/cqm/rcj*



Archivo